



Carlos Páez Pérez  
CONCEJAL  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

2018-083207

Recepción  
Eduardo  
Fiscalización

Oficio No. 271-CPP-2018  
Quito, 04 de junio del 2018

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO  
C. LDIA RECEPCIÓN

fecha; 04 JUN Hora

Economista  
Alfredo León  
**Secretario de Movilidad, MDMQ**  
Presente

N. ROJAS CNA  
Recibido por: [Firma]

De mi consideración:

Mucho agradecería me haga llegar un informe detallado y respaldado con los documentos correspondientes, sobre el cumplimiento o avance de las ocho disposiciones transitorias establecidas en la Ordenanza Metropolitana No. 201, sancionada el 8 de febrero del 2018, particularmente para las siguientes disposiciones:

- Segunda, que establece que en 90 días la Secretaría de Movilidad debió poner a consideración de la Comisión de Movilidad la estructura tarifaria del servicio de transporte público de pasajeros, incluyendo el cronograma de implementación.
- Quinta, que establece que en 90 días la Secretaría de Movilidad debió presentar el plan para la implementación de la reorganización de rutas y frecuencias del servicio de transporte público de pasajeros.
- Octava, que establece que en 120 días la Secretaría de Movilidad debe haber logrado la reforma y suscripción de todos los Contratos de Operación con las operadoras del servicio de transporte público de pasajeros.

A la espera de su atención, me suscribo.

Atentamente,

Carlos Páez Pérez  
**Concejal Metropolitano**

cc: Abg. Diego Cevallos  
**Secretario General, Concejo Metropolitano de Quito**